



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO SESENTA Y SIETE

En la Ciudad de México, siendo las 9:04 horas del **día 3 de noviembre** del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las (os) profesoras (es) consejeras (os) técnicas (os) Cinthya Gómez León, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno; profesora consejera CAABQyS María del Pilar Sosa Rosas, profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y Adrián Zacarias Zamudio Consejero Técnico Académico. Se inicia reunión con la siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Aprobación de las actas 62, 65 Y 66. 3. Comisión Dictaminadora. 4. Comisiones Permanentes. 5. Comunicaciones Recibidas. 6. Asuntos Generales. Se da inicio a la reunión ordinaria del mes de noviembre aprobando la orden del día, la aprobación de las actas 62, 65 Y 66 ~~6~~ con las observaciones que se hicieron llegar. **Comisión Dictaminadora:** Se informa que la Comisión Dictaminadora se reunió el día 28 de octubre del 2021, se revisaron 14 expedientes que fueron presentados al pleno lo que generó los siguientes: **ACUERDO No. 477/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN Y QUEDA PENDIENTE LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA EN NUTRICIÓN **DIANA BEATRÍZ JIMÉNEZ LORENZO**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA ORTOPÉDICA EN EL **INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA** DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE, A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, LO ANTERIOR HASTA CONOCER EL NÚMERO DE ASPIRANTES DE LA ESPECIALIDAD EN DICHA LA SEDE. **ACUERDO No. 478/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA POR MAYORÍA EL DICTAMEN Y QUEDA PENDIENTE LA CONTRATACIÓN HASTA QUE CUMPLA EL REQUISITO DE EXPERIENCIA CLÍNICA DE 2 AÑOS Y EL NÚMERO DE ALUMNOS EN LA ESPECIALIDAD LO AMERITE DEL ESPECIALISTA **CRISTIAN PLATA LABASTIDA**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA ORTOPÉDICA EN EL **INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN** DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. **ACUERDO No. 479/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA **ALICIA KARINA REYES FLORES**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA I E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA II DE LA

ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 480/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA **JUAN ALBERTO SALAZAR SALAS**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II, DE LA ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO EN EL **HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 481/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA **MARIANA VIVANCO ARREDONDO**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II DE LA ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 482/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA **DAMARIZ NOEMI ALCAY MÉNDEZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II DE LA ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA DEL ADULTO EN ESTADO CRÍTICO EN EL **HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO.** DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. Para la División de Estudios Profesionales, se emitieron los siguientes: **ACUERDO No. 483/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA **NANCY ANGÉLICA LÓPEZ CARBAJAL** COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ DEL CICLO II. CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO DEL PLAN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE. **ACUERDO No. 484/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA EN ENFERMERÍA **DULCE ELENA CASTILLO VILLEGAS**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS SOCIEDAD Y SALUD Y SALUD COLECTIVA DEL CICLO I. FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA DEL PLAN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS

PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y EN LA MODALIDAD DE ESTANCIA CLÍNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD O ROL AMPLIADO DE ENFERMERÍA. **ACUERDO No. 485/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA LICENCIADA EN ENFERMERÍA **JAZMÍN ALEJANDRA ORGAZ GONZÁLEZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS SOCIEDAD Y SALUD Y SALUD COLECTIVA DEL CICLO I. FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA DEL PLAN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y EN LA MODALIDAD DE ESTANCIA CLÍNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD O ROL AMPLIADO DE ENFERMERÍA. **ACUERDO No. 486/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RECTIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIADO EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA **EDGAR EFRÉN CRUZ PEÑA**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I Y FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II DEL CICLO I. FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA DEL PLAN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 487/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RECTIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MÉDICO CIRUJANA **KAREN ITZEL ILLESCAS CRUZ** COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA I Y ANATOMIA Y FISIOLOGÍA II DEL CICLO I. FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA DEL PLAN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 488/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RECTIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIADO EN ENFERMERIA Y OBSTETRICIA **ISRAEL MARTÍNEZ ARTEAGA**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I Y FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II CICLO I. FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE ENFERMERÍA DEL PLAN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 489/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RECTIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL MAESTRO **JOSÉ JAIME GARCÍA SÁNCHEZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE LA GESTACIÓN I Y CUIDADO INTEGRAL A LA MUJER DURANTE LA GESTACIÓN II DEL CICLO III. CUIDADO INTEGRAL EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL PLAN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA.

ACUERDO No. 490/03.11.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RECTIFICA EL DICTAMEN Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA MATERNO NEONATAL **LUIS DANIEL ARROYO QUEVEDO**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA MATERNO NEONATAL DEL CICLO II. CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO DEL PLAN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. Por otro lado, se informa que la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto (COA) se envió el 19 de octubre a DGAPA para su revisión, además de la oferta de asignaturas, licenciatura y número de plazas. Paralelamente se expone que 6 profesores fueron señalados por DGAPA que no cumplen con el criterio de 3 años impartiendo la misma asignatura, porque se hizo un proceso de revisión a través de 4 acciones: a) solicitar a los profesores las actas, b) la constancia de carga académica de cada profesor de los últimos 5 años por parte de la Secretaria de Asuntos Escolares, c) consulta del Registro Único de Personal Académico (RUPA) y d) información de parte de la Oficina de Personal, lo que permitió documentar que 5 profesores cumplen con el requisito; en breve se enviará oficio a DGAPA En el caso de la Mtra. Karina Vázquez Valverde, ella volverá hacer la solicitud para modificar la asignatura donde solicita el concurso. En otro asunto se informa que salió publicada en gaceta del 30 de agosto la convocatoria del Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM del Subprograma para promover el ingreso del personal académico contratado por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico; por lo que tres profesores hacen llegar sus solicitudes para participar en el programa; se les comunicará que el HCT aprobó su solicitud y que DGAPA iniciará el curso-taller para la preparación al concurso, en este marco se emite lo siguiente: **ACUERDO No. 491/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE APOYO A LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM, EN EL SUBPROGRAMA PARA PROMOVER EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONTRATADO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, (CONVOCATORIA DGAPA AGOSTO 2021) AL **DR. GUSTAVO HUMBERTO NIGENDA LÓPEZ**, [REDACTED] No. DE EMPLEADO [REDACTED], PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO POR ARTÍCULO 51. **ACUERDO No. 492/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE APOYO A LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM, EN EL SUBPROGRAMA PARA PROMOVER EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONTRATADO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, (CONVOCATORIA DGAPA, AGOSTO 2021) A LA MTRA. **YARISBETH QUEZADA RAMÍREZ**, [REDACTED] No. DE EMPLEADO [REDACTED], PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO POR ARTÍCULO 51. **ACUERDO No. 493/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE APOYO A LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM, EN EL SUBPROGRAMA PARA PROMOVER EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONTRATADO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, (CONVOCATORIA DGAPA, AGOSTO 2021) A LA MTRA. **IRIAN ITZEL MENA GÓMEZ**, CURP. [REDACTED] No. DE EMPLEADO [REDACTED], PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "B" TIEMPO COMPLETO POR ARTÍCULO 51.

Comisiones Permanentes: Comisión de Planes y Programas: Se comenta que se ha reunido el Comité de Diseño Curricular para la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en enfermería, misma que ha trabajado la ruta de trabajo, la justificación académica desde donde se están revisando los perfiles profesionales y los instrumentos para recibir las modificaciones. **Comisión de Reglamentos:** No se tiene ninguna encomienda. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** la Secretaria de Asuntos Escolares presenta las candidatas al Reconocimiento Gabino Barrera 2020 a las alumnas con el promedio más alto a Martínez López Belén de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y a Rodríguez Luna Guadalupe de la Licenciatura en Enfermería información que debió ser turnada desde mayo del 2021 y en tanto se está fuera de tiempo se solicita un acuerdo por esta ocasión: **ACUERDO No. 494/03.11.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA PROPUESTA PARA EL RECONOCIMIENTO A LA MEDALLA GABINO BARRERA PARA EL CICLO ESCOLAR 2020 A LAS ALUMNAS: MARTÍNEZ LÓPEZ BELÉN, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LA ALUMNA RODRÍGUEZ LUNA GUADALUPE, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.** **Comisión de Vigilancia y Desarrollo Institucional:** Se informa que se tiene la presentación de los principales logros alcanzados en el 2021 para la integración del informe de gestión, la reunión se llevará a cabo el 8 de diciembre del presente año. **Comisión de Igualdad de Género:** Se informa de: a) los antecedentes de la CInIG que surge en febrero del 2020 a partir de la Coordinación de Igualdad de Género Universitaria (CIGU), cuyos lineamientos permitieron diseñar, instrumentar y operar la políticas institucional en todas las dependencias de la UNAM; b) que para participar y permanecer en la CInIG es indispensable capacitarse, c) que se elaborará un diagnóstico local del tema en la dependencia de la cual se desprenderá el diseño e implementación de acciones y d) que la CInIG como órgano auxiliar tiene como objetivo proponer e implementar la política en la materia, participar en la instrumentación de campañas con y en los diversos sectores de la ENEO: académico, estudiantil, representantes de dirección, , consejeros técnicos y trabajadores administrativos; e) se enfatiza la importancia de la información que ofrece el Observatorio nacional para la Igualdad de género en el rubro de las Instituciones de Educación Superior ; f) se informa que la Mtra. Cinthya Gómez en la Persona Orientadora Comunitaria (POC) de la ENEO y g) se menciona que se cuenta con una propuesta de programa de asignatura optativa para el tema de género. **Comunicaciones Recibidas:** La Dra. Virginia Reyes Audiffred, envía una solicitud para el disfrute del periodo sabático y adjunta el plan de trabajo modificado para las actividades a realizar del 10 de enero del 2022 hasta el 9 de enero del 2023, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 495 /03.11.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, EN BASE AL ARTÍCULO 58 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO AUTORIZA A LA DRA. VIRGINIA REYES AUDIFFRED, RFC [REDACTED], NÚMERO DE TRABAJADOR: [REDACTED], CURP [REDACTED] EL DISFRUTE DEL PERIODO SABÁTICO AL QUE TIENE DERECHO A PARTIR DEL 10 ENERO DEL 2022 Y HASTA EL 9 DE ENERO DEL 2023.** En otra comunicación, el profesor [REDACTED] envía un documento al HCT solicitando se le permita la entrega del Informe de actividades académicas en forma extemporánea, cuando el profesor no ha sido notificado por la secretaria técnica del HCT DE CUALQUIER DE ESTAS DOS SITUACIONES: INCUMPLIMIENTO del informe o exhorto por incumplimiento de esta obligación, por lo que se recomienda responder al profesor que no es posible llenar de manera extemporánea el mismo. Por otro lado, se comenta que la comisión de

evaluación del desempeño Docente entregó una relación de los profesores de asignatura donde reporta que 326 profesores cumplen con el informe, 24 no cumplen, teniendo un total de 350 profesores de asignatura, en los insumos que se les entregó a la comisión de evaluación fue un listado con 434 profesores vigentes, de los cuales 84 no ingresaron a la plataforma para el llenado del informe y la comisión no reportó información de estos profesores, se propone hacer un exhorto a los profesores por el incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 56 inciso b) del Estatuto del Personal Académico que a la letra dice: Presentar anualmente a las autoridades de su dependencia un informe de sus actividades académicas ya que el cumplimiento de esta obligación se encuentra vinculado a diversos procesos institucionales y de evaluación, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 496/03.11.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 56 INCISO b) DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, APRUEBA SE EMITA UN EXHORTO PARA LOS 84 PROFESORES QUE INCUMPLIERON AL NO PRESENTAR EL INFORME ANUAL COMO PROFESOR DE ASIGNATURA.** En otra comunicación la Lic. Irma Isabel Téllez Ortiz solicita una licencia sin goce de sueldo por seis meses del 1° de enero al 30 de junio del 2022, concluye con las calificaciones y los compromisos que tiene definidos, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 497 /03.11.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN LA CLÁUSULA 69, INCISO VII DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM), AUTORIZA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA LA LIC. IRMA ISABEL TÉLLEZ ORTIZ, PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "A" DEFINITIVO, DEL 1° DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2022.** En otra comunicación el [REDACTED] hace llegar un documento donde manifiesta ciertas inconsistencias en el proceso de evaluación del PRIDE, al respecto se muestra la secuencia de actividades, comunicados y eventos que fueron parte del proceso de acompañamiento del [REDACTED], en este caso de parte de la Secretaría General y de la SEASPA; se enfatizó al [REDACTED] que ninguna de estas dos instancias puede separar a un profesor del programa. Se participó que el [REDACTED] hizo una consulta a DGAPA el día 21 de octubre del presente respecto a sus inquietudes de los requisitos de la convocatoria, teniendo como respuesta que "respecto a la documentación presentada para el proceso de evaluación de nuevo ingreso PRIDE 2022, en la base que señala, establece presentar los cinco programas y cuatro informes aprobados por el Consejo Técnico", cuya fecha límite para la entrega de la documentación concluyó el lunes 18 de octubre del presente año y el maestro solicitó se recuperaran del sistema de manera verbal 7 días después de concluido el plazo. Se informa al pleno que el [REDACTED] fue informado respecto a las posibilidades de incorporarse a la próxima convocatoria: Finalmente se informa que el profesor ya fue notificado por escrito que en este periodo está fuera del programa. La secretaria General toma la tarea de hacer ajustes en la plataforma del informe de profesores de carrera para que al subir el informe y plan de trabajo y antes de cerrar pueda cada profesor guardar sus archivos en PDF. En otro asunto se presenta la solicitud de *becas económicas para prestadores de servicio social* en Programas Universitarios, se tiene actualmente 51 pasantes de servicio social de la promoción de agosto 2021 a julio 2022, los cuales se encuentran distribuidos en los programas de la coordinación de servicio social, en salud escolar, docencia, centro de enseñanza clínica, centro de diagnóstico Covid-19, centro universitario de enfermería comunitaria y en el programa de consejería en salud sexual y reproductiva;

actividades que se han desarrollado dentro y fuera de la ENEO, se emite el siguiente: **ACUERDO NO. 498 /03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, **APRUEBA LA BECA POR PRESUPUESTO ANUAL A 51 PASANTES POR LA CANTIDAD DE \$1,100.00 (MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES ASIGNADOS AL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EN PROGRAMAS UNIVERSITARIOS:** **COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN:** MONDRAGON LUZ JOCELYN, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; ROJAS MORALES JANETZY, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; THOMPSON HERNÁNDEZ MIGUEL ANGEL, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; **CICE ENEO:** CÁRDENAS ALVAREZ JORGE FERNANDO, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; CORREA ACOSTA MARÍA AURORA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; GALICIA SANDOVAL ALINE, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; OLVERA QUINTERO ALEXA SUZZE, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; OSCOS ORTIZ ANA KAREN, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; PINEDA PEÑA TANIA MARTINIQUE, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; RAMIREZ DOMÍNGUEZ LAURA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; **CUEC:** DE LA ROSA DIAZ MARIANA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ MARIBEL, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; MARTÍNEZ VILLANUEVA VANESA JANET, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; MORONES PÉREZ VALERIA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; PÉREZ AVILA ANA BELEN, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; ROJAS ARENAS OSCAR, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; ROMERO RODRÍGUEZ MONSERRAT, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; VAZQUEZ BRISEÑO MARIA FERNANDA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; ZAVALA VERDI ESTEFANIA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; **DOCENCIA:** BARRERA AMAYA DIANA GUADALUPE, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; CABALLERO PÉREZ MIRIAM CRISTINA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; CHAPMAN SMEDLEY OSCAR LUIS, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; CHILACA GODINEZ JESSICA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; CRUZ VIVERO MARÍA NATALIA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; JARAMILLO SILVA DALIA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; MESTRE MARTÍNEZ LORENA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; MUÑOZ CUADRA MARÍA FERNANDA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; ROJAS PACHECO KAREN ITZEL, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; ZOLOZABAL FRAGOSO DIANA ELIZABETH, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; **CECA ENEO:** FLORES GUERRERO KARLA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; GARCÍA NIETO KAREN ITZEL, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; GONZALEZ ROSAS BRAYAN ALEJANDRO, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; GUTIÉRREZ FLORES KARLA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; ISLAS PONCE MARIA FERNANDA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; LÓPEZ CANO DANIELA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; LUCAS RAMÍREZ LUIS ANGEL, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; MORALES RIVERA ABRAHAM, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; MORENO CAMACHO JEREIMY ITZEL, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; ROMAN AGUIRRE KARLA NALLELY, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; ROMERO ROJAS CARLOS, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; ROSAS SALAZAR MARIEL MONTSERRAT, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; SEGURA ROMERO MAIRA GUADALUPE, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; TELLEZ SIMÓN PAMELA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; URRESTI ZAFRA ERANDI DANIELA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; VÁZQUEZ PANIAGUA VALERIA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; VEGA VEGA SILVIA GUADALUPE, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:** CASTILLO CARRASCO JESSICA, NÚMERO DE CUENTA 315264472; GINEZ HUERTA ALEJANDRO, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; SANTIAGO SANTIAGO MARICELA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; **CENTRO DE DIAGNÓSTICO COVID 19 UNAM:** PACHECO HERNÁNDEZ JOSELYN, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]; Y LINARES DOMÍNGUEZ RACHEL, NÚMERO DE CUENTA 310247173 **PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL 2022.** Otra comunicación la alumna [REDACTED]

██████████, solicita la suspensión temporal de estudios por dos semestres 2022-1-2022-2 de la Licenciatura en Enfermería por cuestiones familiares, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 499/03.11.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS DE LA ALUMNA: ██████████ NÚMERO DE CUENTA ██████████, DOS SEMESTRES (2022-1 Y 2022-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. **Asuntos Generales:** Se comenta que uno de los compromisos que se tiene es la evaluación docente y tutorías, se propone tener una sesión extraordinaria para presentar los resultados de la evaluación; la reunión se programa para el 10 de noviembre a las 17:00 horas. Otro asunto la Secretaria General de la UNAM manifiesta que vamos a seguir en modalidad mixta para el regreso a las actividades, la única modificación es solo en el aforo, en la ENEO se harán pruebas piloto en la modalidad mixta para las actividades en presencial y otras en plataforma zoom, se necesita esta modalidad mixta por que se juntan los programas. Se da por terminada la sesión a las 15:20 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA



MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA



DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ